

En la ciudad de Sunchales, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas treinta minutos se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Actas N° 1362 y 1363.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Resolución N° 3888/2016 remitida por el D.E.M. a título informativo:

- Otorga el cese en forma definitiva, a partir del 1º/01/2017 a la agente Olga Irene Ghiano DNI 11.947.966, quién se desempeña en la Secretaría del Concejo Municipal, Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente Categoría 21 del Escalafón Municipal.-

5º) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Aprueba la formalización de un Convenio de carácter gratuito y de colaboración mutua, entre la Municipalidad de Sunchales y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la instalación del sistema informático "RAFAM" (Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal).-

6º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno sobre:

6-a) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Autoriza solicitar al Gobierno Prov., en el marco de la Ley N° 12.385, su modificatoria Ley N° 12.744, y Decreto Reglamentario N° 1123/08, en concepto de aporte no reintegrable con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas de su inversión del Fondo de Obras Menores del Año 2016.-

6-b) Proyecto de Ordenanza presentado por las Concejales Cecilia Ghione y Andrea Ochat (FPCyS-PS). Adhieren Concejales Leandro Lamberti y Carlos Gómez (FPCyS):

- Adhiere en todos sus términos a la Ley Provincial N° 12841/07 "Ley de Talles", su modificatoria N° 13046/09 y a su Decreto Reglamentario N° 3349/13.-

6-c) Proyecto de Ordenanza presentado por las Concejales Cecilia Ghione y Andrea Ochat (FPCyS-PS). Adhieren Concejales Leandro Lamberti y Carlos Gómez (FPCyS):

- Dispone que los establecimientos gastronómicos donde se sirvan comidas para ser consumidas en el local y que cuenten con la correspondiente habilitación, tales como bares, restaurantes, confiterías, pizzer-

ías, etc., deberán poner a disposición de cada cliente/a sin costo los alimentos que no hayan sido consumidos por éste/a en el local, con el fin de fomentar un consumo responsable y disminuir los comestibles desperdiciados en la ciudad.-

6-d) Decreto N° 2514/16 emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, ad referendum del Concejo Municipal:

- Determina como sector en situación de urgencia para la realización de la obra: "Plan de Reconstrucción de pavimento Urbano", a la calle L.de la Torre, en los tramos comprendidos entre Mitri y Dentesano bis.-

7°) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

7-a) De Ordenanza: Modifica el Art. 3°) Bis de la Ordenanza N° 2027/2010 que reglamenta diversos honores para ciudadanos, residentes y visitantes, que merezcan el reconocimiento de nuestra ciudad, así como la distinción de Antiguo Poblador o Pobladora de Sunchales.-

7-b) De Resolución: Modifica Arts. 1°, 3°) y 7°) de la Resolución N° 502/2012 que instituye la beca Honor al Mérito deportivo.-

7-c) De Declaración: Declara de Interés Ciudadano la 32° Edición de la Fiesta del Fútbol Infantil, por su importante contribución al deporte, el juego y a la recreación de los niños, promoviendo el sentido de la amistad, la solidaridad, el juego limpio, el respeto por los demás y la capacidad de trabajar en equipo.-

7-d) De Ordenanza: Modifica el Art. 1°) de la Ordenanza N° 2545/2015, donde se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el correspondiente Llamado a Licitación Pública, para la adquisición de 5 (cinco) hectáreas de terreno destinados a la venta de lotes y/o construcción de viviendas.-